



PRI busca eliminar cobro de comisiones bancarias a adultos mayores de 65 años



El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, presentó una iniciativa de reforma al artículo 4 constitucional para exentar del pago de comisiones bancarias a los adultos mayores de 65 años.

Dicha exención no solo se refiere a las comisiones sobre depósitos o transacciones de los programas sociales, sino incluye todas las que realice el adulto mayor, entre ellas las de cambio o envío de moneda extranjera.

En la exposición de su propuesta, Moreira afirmó que los cobros de comisiones bancarias en México suelen ser excesivos, dañando el bolsillo de



los usuarios y, sobre todo, de las personas adultas mayores, es decir, más de 17 millones de mexicanos, de acuerdo con las cifras del Inegi.

“Con las comisiones de apertura, anualidad, administración, uso de cheques, transferencias y depósitos en efectivo, entre otras, los ingresos bancarios se incrementaron 40 por ciento de 2018 a 2023, colocando actualmente 80 por ciento de las entradas de los bancos en este rubro”.

Señaló además que el porcentaje de las comisiones no es el mismo en México que en países como España, donde un mismo banco cobra menos en el país europeo, prácticamente la mitad, mientras que hay países como Honduras en donde existe la exención de dichos pagos como política de inclusión.

Por ello, la reforma propuesta adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución para establecer que las y los mexicanos mayores de 65 años “quedan exentos del pago de todo tipo de comisiones bancarias, sin distinciones por tipo de cuenta, origen de la misma u operación”.

Prevé que, en un plazo de 60 días contados a partir de la entrada en vigor del decreto, el Banco de México deberá emitir las disposiciones y lineamientos necesarios para regular la exención de comisiones.

El líder de la bancada priista en el Palacio de San Lázaro sostuvo que, en estados como Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chiapas, la situación de pobreza alcanza a 65.9 por ciento de los adultos mayores, se debe en buena medida a que las personas adultas mayores muchas veces ya no están en condiciones de trabajar y no cuentan con un ingreso que les permita subsistir de manera digna.

En ese contexto, indicó, la banca no podrá negar los servicios a la población mayor de 65 años, pues la discriminación será castigada en los términos de las leyes correspondientes.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		06-01-25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Recordó que, de acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 37.9 por ciento de la población mayor de 65 años se encuentra en una situación de vulnerabilidad, lo que les dificulta acceder a los servicios financieros y pagar las altas comisiones bancarias.

<https://www.milenio.com/politica/pri-busca-eliminar-cobro-comisiones-bancarias-adultos-mayores>